

Propuesta al Gobierno y Parlamento Español en materia de transparencia para la participación de grupos de interés

Introducción

El Foro por la Transparencia agrupa a un conjunto de firmas representativas de las principales compañías de Consultoría y bufetes del mercado español que, a través del presente documento, manifiestan su preocupación por el retraso en la regulación y desarrollo profesional de la práctica de Consultoría de Asuntos Públicos en nuestro país.

Esta iniciativa persigue trasladar al Gobierno, al Parlamento y la opinión pública española la **necesidad de normalizar la relación del tejido social y empresarial de nuestro país y los poderes públicos**, con el ánimo de dotar de un marco regulatorio que ampare jurídicamente la creciente participación de los grupos de interés en el desarrollo normativo realizado por las Administraciones Públicas.

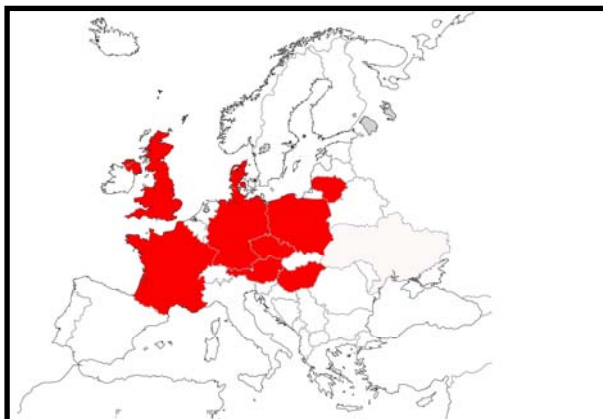
Exposición de motivos

La Unión Europea define la representación de intereses como “aquellas actividades realizadas con el objetivo de influir en la formulación de las políticas y en los procesos de toma de decisiones de las instituciones europeas”. En este sentido, el Parlamento considera que los grupos de interés desarrollan un **papel importante y legítimo** en el proceso democrático, por cuanto es un derecho fundamental que los representantes de la sociedad civil y las empresas tengan acceso a las instituciones para trasladar sus intereses, recabar información, defender su situación o solicitar cambios en la normativa que les afecta.

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de una **corriente reguladora** que ha llevado a los Estados a promover leyes de acceso a la información pública y la implementación de distintos dispositivos institucionales para potenciar los niveles de transparencia, probidad y participación ciudadana en el proceso democrático.

El derecho de acceso a la información ha ido ganando terreno en la agenda de transparencia y fortalecimiento institucional en todo el mundo: **90 países han formalizado este acceso público a la información** y, al menos **quince** (Alemania, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, EEUU, Francia, Hungría, Israel, Lituania, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa y Taiwan) **han otorgado un marco normativo específico** a la actividad que ejercen los grupos interés.

9 países de la UE han regulado la participación de los grupos de interés



Documento adjunto: Estudio comparado "Marco Regulatorio Internacional"

La presente iniciativa **recoge el testigo de la Unión Europea**, a través de la publicación del Libro Verde *Transparency Initiative* (2006), **y la OECD**, a través de su informe *Recommendations on Principles of Transparency and Integrity in Lobbying* (2010). Con estas disposiciones, ambos organismos profundizaron en el desarrollo y normalización de la participación de los denominados grupos de interés en el proceso democrático.

En concreto, el **Parlamento Europeo** (1996) y la **Comisión Europea** (2008) dieron cauce a esta necesidad mediante la incorporación de medidas como: constitución de un registro de intereses, publicación de un Código de Conducta para los grupos de interés -reformado en 2011- y la concesión de una tarjeta de libre acceso a las instituciones para aquellos que cumplan con lo anterior.

En su deseo de avanzar en esta dirección, la Cámara Europea aprobó el pasado 11 de mayo (2011) la creación de un **único Registro de Transparencia** -común al Parlamento y la Comisión- que entrará en vigor el próximo mes de junio y permitirá el "seguimiento de la participación tanto de organizaciones como de los individuos en el proceso legislativo y ejecutivo". Los eurodiputados han solicitado la incorporación del Consejo a este registro conjunto.

Aunque se trata de un registro voluntario, la Eurocámara exigirá la inscripción de aquellos "grupos de interés" que deseen acceder a sus instalaciones. Además, este organismo ha dado luz verde a la creación de una **huella legislativa** que acompañará los informes de los diputados, en la que los ponentes deberán reflejar los grupos de presión que participaron en el proceso.

Propuesta

El Foro por la Transparencia nace con el objetivo de **potenciar la credibilidad y confianza del ciudadano y las empresas con el proceso de toma de decisiones públicas**, al entender que es por todos deseable que los funcionarios públicos y la sociedad en general sepan quién intenta ejercer influencia de algún tipo en los procesos ejecutivo y legislativo.

Tanto la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la IX Legislatura y publicada en el BOCG el pasado 15 de julio, relativa a transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como el programa electoral aprobado por Partido Popular antes de las últimas elecciones generales, defienden que "la **transparencia** en la actividad pública es un requisito imprescindible para la buena administración de los recursos, para garantizar el más honrado comportamiento de todos los servidores públicos y una mejor participación de los ciudadanos".

En este sentido, los miembros del Foro consideran que la comunicación de los representantes de intereses con los funcionarios debe estar igualmente presidida por valores de **apertura, transparencia, honestidad e integridad** y, con el objetivo de reforzar estas actitudes, sugiere la incorporación de algunos mecanismos ya contrastados que puedan garantizar una mayor transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Por los motivos expuestos, los miembros del Foro por la Transparencia, consideran positiva para el desarrollo de la práctica de asuntos públicos con plenas garantías, a través de un diálogo eficiente y transparente entre poderes públicos, grupos de interés y ciudadanos, **transponer la experiencia europea al sistema político español.**

Esto supone el desarrollo de las siguientes **acciones**:

1. Creación de un **Registro voluntario de Intereses** en el Parlamento y el Gobierno
2. Publicación de un **Código de Conducta** que defina el comportamiento que deben seguir los representantes de aquellos grupos de interés que se inscriban en el Registro
3. Concesión de **tarjeta de libre acceso** para aquellos representantes de grupos de interés que cumplan con los apartados 1 y 2
4. **Acceso público a las agendas** de altos cargos y personal de libre designación
5. **Desarrollo normativo en materia de Transparencia y acceso de los ciudadanos a la información pública** (marco legal al que podrían incorporarse algunas de las acciones anteriores)

Miembros del “Foro por la transparencia”

Las **firmas signatarias** de la presente propuesta son:

- Analistas Financieros Internacionales
- Cremades & Calvo Sotelo
- LLORENTE & CUENCA
- Price Waterhouse Coopers
- Roca Junyent
- Solchaga, Recio & Asociados